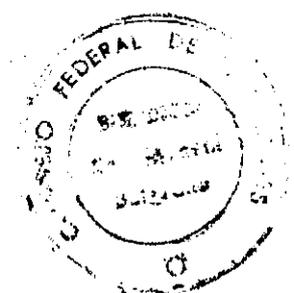


20
9f

33637



* SEGUNDO INFORME PARCIAL *

"FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL"

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Lic. Susana SPEKTOR
- Lic. Patricio VARODOSKY
- Lic. Carlos KLEIMAN

0 120
4 129
28

Febrero 1990

Buenos Aires, 19 de febrero de 1990

Sr. Secretario General del
Consejo Federal de Inversiones
Ing. Juan José Ciáccera

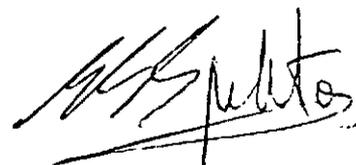
| |
|-------------|
| C. F. I. |
| INGRESO |
| 20 FEB 1990 |
| No. 581 |

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud.
a efectos de presentarle el Segundo Informe Parcial del estudio soli-
citado por la Provincia de Buenos Aires, "Financiamiento del sistema
educativo provincial", de acuerdo al cronograma establecido oportuna-
mente.

Lo saludan atentamente



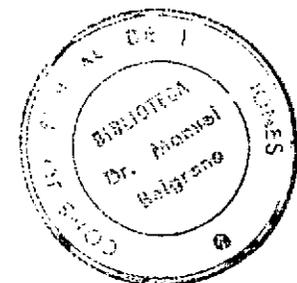
Lic. Carlos Kleiman



Lic. Susana Spektor



Lic. Patricio Narodosky



* I N D I C E *

Página

CAPITULO VII: EL PRESUPUESTO DE LA D.G.E. y C.
Y SU COMPOSICION

| | |
|---|----|
| VII.1 -Composición del gasto ejecutado por la D.G.E. y C. | 72 |
| VII.2 -Análisis del gasto de transferencias para financiar erogaciones corrientes | 73 |
| VII.3 -Análisis del gasto público y servicios no personales | 75 |
| VII.4 -Erogaciones de capital..... | 77 |

CAPITULO VIII: EL GASTO EDUCATIVO:
SIGNIFICACION Y EVOLUCION

| | |
|--|----|
| VIII.1-El gasto provincial para la finalidad Cultura y Educación..... | 78 |
| VIII.2-El gasto en Educación y Cultura respecto al Presupuesto Provincial..... | 79 |
| VIII.3-El destino de los gastos y su evolución..... | 81 |
| VIII.4-Presupuesto y matrícula por rama de enseñanza | 82 |

CAPITULO IX: ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

| | |
|---|----|
| IX.1 -Tercer sector de la economía: Una solución intermedia?..... | 84 |
| IX.2 -Costos y beneficios de la voluntarización de los servicios públicos | 86 |
| IX.3 -La búsqueda de la equidad: subsidijs o aumento de los impuestos | 88 |
| IX.4 -La descentralización como política | 91 |

CAPITULO X: ESTIMACION DE COSTOS UNITARIOS

| | |
|--|----|
| X.1 - Metodología utilizada | 95 |
| X.2 - Costos medios por nivel de enseñanza | 98 |

CAPITULO XI: UTILIZACION DE LOS RECURSOS

| | |
|--|-----|
| XI.1 - Características de la planta docente | 100 |
| XI.2 - La relación entre los factores educativos | 103 |

CUADROS

GRAFICOS

BIBLIOGRAFIA

CAPITULO VII

EL PRESUPUESTO DE LA D.G.E.Y C. Y SU COMPOSICION

VII.1 - COMPOSICION DEL GASTO EJECUTADO POR LA DIRECCION GENERAL
DE EDUCACION Y CULTURA

En esta etapa del trabajo se analizarán detalladamente las partidas de gastos ejecutados por la D.G.E. y C. que constituyen los gastos de funcionamiento y capital.

Para la finalidad Cultura, el tipo de gasto con cierta significación, además de la de Personal, son las correspondientes a Bienes y Servicios, mientras que en Educación, el 13,5% de los gastos son transferencias para el sector no oficial, y los restantes gastos que se incluyen en esta partida, aparecen con su finalidad sin discriminar (Cuadro 16)

La participación porcentual de los tipos de gasto pone de relieve la escasa inversión en Bienes de Capital (3,7%)

A continuación se efectúa el análisis detallado de cada una de estas partidas de gastos que revelan el destino del presupuesto de la D.G.E. y C.

VII.2 - ANÁLISIS DEL GASTO DE TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES

Este es el segundo tipo de gasto después del gasto en Personal, en cuanto a su importancia relativa sobre el total del presupuesto de la D.G.E. y C. y de la finalidad Cultura y Educación (17 %). Esto explica el interés que debe haber en esta partida, si lo que se pretende es la reducción del gasto educativo global sin afectar, al contrario, mejorando, la eficiencia del sistema.

Observando los Cuadros 17, 18 y 19, dos items: Deno y la Subsecretaría Administrativa explican el 96,11% de las transferencias. En el primer caso (64,89% de las transferencias y 11,3% del presupuesto D.G.E.), se trata en realidad, como ya se dijo, de subvenciones a las escuelas privadas para el pago de sueldos. Una erogación, al parecer, no reducible en el corto plazo, ya que los privados no parecen estar dispuestos a resignar el nivel de ayuda que reciben del Estado para financiar escuelas que el gobierno no podría sostener totalmente.

En el segundo caso (31,22% de las transferencias y 5,29% del total de D.G.E.) se trata mayoritariamente del sostenimiento de los comedores escolares, gasto que en el que tampoco habrá margen para una reducción, dada la situación social de la población bonaerense.

Lo que queda pendiente es investigar como se decide el orden de prioridades en esta asignación y si los fondos se utilizan eficientemente.

El resto del gasto representa porcentajes ínfimos del presupuesto de la D.G.E.: becas (0,25%) Subsidio a: cooperadora (casi nulo), para guardapolvos (0,04%), material didáctico (0,098%), explica porque en muchos casos debe intervenir la municipalidad o las fuerzas vivas del lugar, para contribuir a mejorar una situación de suma precariedad.

Por último, se destina un 0,36% del presupuesto de la D.G.E. para la dieta de los consejeros escolares (CUADRO 20)

A esta altura, corresponde decir que todo el gasto en Erogaciones Corrientes representa el 98,37% del presupuesto D. E.G. y C. y el 97,32% del gasto en finalidad Educación y Cultura.

Este es un indicador de que casi todo el presupuesto se traduce en erogaciones que no representan una inversión futura. Esta situación se verá claramente en los párrafos sucesivos.

VII.3 - ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO Y SERVICIOS NO PERSONALES

Se trata de una partida que incluye todos los gastos (que no sean en personal en relación de dependencia) destinados a atender las operaciones del servicio. Cabe aclarar que no incluye los utilizados en las escuelas (material didáctico, guardapolvos, etc.) que forman parte de transferencias.

No representa una parte importante del presupuesto de la D.G.E. y C. (el 1,74%) ni del total del gasto en Educación y Cultura (el 1,77%) como surge de los Cuadros 18 y 20 para 1988.

En este tipo de gasto es fácil evaluar si se lo utiliza eficientemente, pero lo bajo del monto da la pauta de lo escaso del material a disposición en las oficinas. Por otra parte, la repercusión de una reducción en este área, sobre el total no parece tener relevancia.

De este total se gasta sólo el 7,85% en la función Cultura. Si interesa analizar que dirección o subsecretaría es la que más recurre a este gasto encontramos que 7 (de las 27 totales) explican el 75,65%, entre ella encontramos (Cuadro 19) Dirección de Servicios Generales y Dirección de Infraestructura Escolar, además de Educación Primaria y Media y Consejos Escolares. Las dos primeras efectúan los trabajos de mantenimiento y reparación de edificios que representa el 5,10% del gasto de la partida y el 0,09% del presupuesto de la D.G.E., demostrando la precariedad de la situación y la imposibilidad de que las escuelas confíen en el gasto estatal en lo que a reparaciones se refiere (actividad que suele desarrollar la cooperadora o bien abandonarse). Queda pendiente efectuar un ejemplo de análisis de costo de algún proyecto, además se puede investigar como se decide que obras hacer y cuales no, pues quizá se encuentre una actitud de no planificación de prioridades.

El Cuadro 21 muestra que la mayor parte se gasta en Servicios (el 1,28% del presupuesto de D.G.E.), que se integra predominantemente por Viáticos y Movilidad (fondo que es usado de las formas más diversas por los funcionarios, aún para el pago de sueldos), servicios de gas, luz y agua, y una partida (no muy claramente definida por el Nomenclador) llamada honorarios, retribuciones a terceros y alquileres.

Evidentemente, si se quiere reducir el gasto de Bienes y Servicios no personales, habrá que restringir el presupuesto de la partida "servicios" y sobre todo Viáticos y Movilidad (habrá que ver si esto aún es posible) y las erogaciones por gas y luz. En este ámbito se ha observado cierta desidia en el control del gasto por lo que puede ser atinado efectuar un llamado de atención a nivel de los establecimientos educativos.

VII.4 - -EROGACIONES DE CAPITAL

La adquisición o instalación de bienes físicos ya sea para la actividad administrativa, o no, constituye los gastos en bienes de Capital tipo corriente.

En el área educativa se deberán incorporar gastos por instalaciones u otros elementos muebles que sirven a la enseñanza. Sin embargo este gasto representa el 0,19% del presupuesto de la D.G.E., clara evidencia de lo ínfimo de este tipo de Erogaciones (Cuadro 18)

La partida de mayor significación para el desarrollo de la oferta educativa es la de trabajos públicos; se trata de las inversiones reales que impliquen aumento del patrimonio estatal por construcciones, ampliaciones, etc. (se excluye mantenimiento y reparación). Se incluyen todos los gastos que implica la obra (incluso personal). Del total de trabajos públicos ejecutados en 1988, el 42% lo efectúa el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el resto la Dirección de Infraestructura Escolar (que gastando para este fin el 1,44% del presupuesto de la D.G.E.)

En conjunto se gasta para trabajos públicos el 2,48% del total de Erogaciones de la finalidad Educación y Cultura.

Del análisis de los realizado por la D.G.E. (Cuadro 22) surge que todo es trabajos por terceros, el 78,21% se trata de obras nuevas y el resto, prosecución de trabajos iniciados en ejercicios anteriores.

Se intentará en el futuro evaluar el proceso decisorio de las obras a realizar, así como métodos de contratación y estructura de costos de las obras. También, porque no se centralizan en D.G.E. todas las obras y las diferencias de los procesos que realiza D.G.E. y el Ministerio de Obras Públicas.

CAPITULO VIII

EL GASTO EDUCATIVO: SIGNIFICACION Y EVOLUCION

VIII.1 - GASTO PROVINCIAL PARA LA FINALIDAD CULTURA Y EDUCACION

Durante el año 1988, el gasto referido a la finalidad Cultura y Educación efectuado por tres entes, según la siguiente desagregación:

| | | |
|-------------------|---------|------|
| D.G.E. y C. | 98,94% | |
| Gobernación | 0,002% | |
| M. Obras Públicas | 1,05% | |
| TOTAL | 99,992% | 100% |

En el caso del Ministerio de Obras Públicas se trata de Trabajos Públicos. Los totales de D.G.E. y C. según ejecutado definitivo 1988 no coincide con la información disponible de la que se obtuvo la composición del gasto de dicha dirección, dado que ésta era provisoria y los totales ya son definitivos.

La proporción erogada por la D.G.E. y C. fue la más elevada desde 1980, revelando que cada vez es menor la contribución del Ministerio de Obras Públicas en construcción de escuelas.

Las variaciones registradas en la participación de la D. G.E. y C. fueron:

| | |
|------|--------|
| 1980 | 96,57% |
| 1981 | 96,35% |
| 1982 | 92,95% |
| 1983 | 89,70% |
| 1984 | 95,25% |
| 1985 | 98,21% |
| 1986 | 97,40% |
| 1987 | 98,33% |
| 1988 | 98,94% |

VIII.2 - EL GASTO EN EDUCACION Y CULTURA RESPECTO
PRESUPUESTO PROVINCIAL

Hay una confusión respecto a cual es el porcentaje del presupuesto provincial que se destina a la finalidad Educación y Cultura, esto genera una inútil discusión que en la primera parte del informe se dijo que si se considera un consolidado formado por Administración Central (Gobernación, Ministerios, Cámaras Parlamentarias), Organismos Descentralizados (D.G.E., CORFO, etc.), DEBA y OSBA, la finalidad representaba el 25,4%, en 1987. Sumándole al mencionado consolidado, las Cuentas Especiales (EMEYA, Quiniela y Lotería, etc.) el porcentaje es 25,91%; ocupándose sólo del gasto D.G.E. (otros organismos erogan para la finalidad en estudio), este porcentaje desciende a 25,48% (Cuadro 24)

Para el año 1988, el gasto de la finalidad sobre el total fue de * 29,28% si se toma un total formado por Administración Central, Organismos descentralizados y Cuentas Especiales, y

* 24,56% si al anterior se le suma DEBA Y OSBA.

El gasto de la D.G.E. se reduce a 28,97% y 24,30% respectivamente en relación al presupuesto provincial.

La evaluación de este peso relativo del gasto educativo y de su evolución en el resto en términos de su real significación para el mantenimiento de los servicios, depende de su composición y relativa rigidez.

Como ya se vio en el informe anterior, el mayor peso es de los gastos de personal y eso, con ciertas variaciones, se mantuvo en todo el período, con un promedio del 80,1%

Los valores definitivos para 1988 les dan una participación del 78,9%

En el Cuadro 23 se establece la relación entre lo gastado en Trabajos Públicos por el Ministerio de Obras Públicas y por la D.G.E. y C. en el mismo período mostrando que los años de mayor ejecución de obras fueron 1983 y 1984 y los inferiores 1987 y 1988.

El deterioro de este aspecto surge también del análisis del presupuesto de la Dirección General de Escuelas y Cultura que se realiza más adelante.

VIII.3 - EL DESTINO DE LOS GASTOS Y SU EVOLUCION

El análisis de las variaciones operadas en el destino de los gastos de la D.G.E. y C., muestra que éstas han sido escasas durante la década del 80, destacándose un significativo aumento de las transferencias para erogaciones corrientes (Cuadros 25 y 26). Posteriormente se procesará la información desagregada de los años anteriores, para ver si los rubros incluídos en esta partida también han variado.

Además de la relativa disminución de los gastos en sueldos del personal, comentada anteriormetne, resulta considerable la disminución de la proporción de gasto público en bienes y servicios no personales, que registró una menor participación en 1984 (1,45%)

La misma evolución se observó para los gastos de inversión en capital y en trbajos públicos; pero estos últimos registran un incremento en 1987, aunque lejos de recuperar la significación que tenían en 1980 (2,21%)

Puede concluirse de esta primer etapa de análisis presupues-
tario, que la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provin-
cia de Buenos Aires, ha tenido escasas posibilidades de modificar
la distribución de su presupuesto, viendo crecer considerablemente
las subvenciones y gastos en asistencia social, en desmedro de la
inversión real.



VIII.4 - PRESUPUESTO Y MATRICULA POR RAMAS DE ENSEÑANZA

Las fluctuaciones del presupuesto destinado a educación, comentadas anteriormente presentan algunas variaciones interesantes al comparar su evolución entre las distintas direcciones educativas (Ver Gráficos 17 a 23)

Así el estancamiento sufrido en los años 1976 y 1977 afectó más a la enseñanza superior, artística, psicología y asistencia social y educación física. En cambio, la brusca caída de asignaciones entre 1980 y 1982, tuvo mayor incidencia en los niveles primario y medio.

Es dable suponer que la evolución del presupuesto educativo presente alguna relación con el ritmo de crecimiento de la matrícula. Sin embargo esto no es así, pues la fijación de prioridades entre los distintos sectores, depende de otros factores, que no pasan por el mantenimiento del servicio educativo. La evolución de la matrícula escolar suele tener un ritmo más constante, semejante al del crecimiento demográfico y menos influido por la situación socio-económica.

A pesar de ello, en el período considerado la etapa del proceso militar significó un cierto estancamiento en el crecimiento de la matrícula, por lo menos hasta 1981 en todos los niveles de enseñanza, particularmente en los niveles medio y superior.

Estos recibieron un gran impulso a partir de 1984 con el retrono del gobierno democrático, y la implantación del infreso irrestricto; pero estas medidas no fueron acompañadas con el concomitante aumento del presupuesto total para hacer frente al impacto en la demanda, sino que el aumento del nivel del gasto en dichos niveles, se vio en desmedro de los restantes, particularmente el nivel primario. (Ver Gráficos)

La explosión de la matrícula parece haberse detenido en 1987, adquiriendo un ritmo de crecimiento más estable, frente a un estancamiento casi total del presupuesto.

Esta tendencia pone de relieve la importancia que ha adquirido en los últimos años, el aporte comunitario, a través de las cooperatoras escolares, en el sostenimiento de los servicios educativos, respondiendo a una demanda autónoma y permanente.

CAPITULO IX

ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO



IX.1 - TERCER SECTOR DE LA ECONOMIA:
UNA SOLUCION INTERMEDIA?

Un tema central en la bibliografía referida a la crisis del estado y de los diversos caminos que pueden emprenderse para su su peración, es el del llamado tercer sector, voluntariado social o privado social.

En primer lugar conviene aclarar el significado del concep to, ya que muchas veces, se producen confusiones: se trata de tra bajo no retribuido en el campo de las políticas sociales. Las per sonas que se prestan a tal actividad, conforman asociaciones que deben cumplir una serie de requisitos.(19)

Cuando el estado ha asegurado, a través de su intervención, un nivel adecuado de protección y bienestar social, deben impulsar se los espacios de acción voluntaria. Es decir el tercer sector en el marco de la teoría del "mínimo garantizado".

La bibliografía hace referencia a varios tipos de organiza ciones donde se advierten experiencias de voluntariado: religiosas, profesionales, culturales, deportivas. También, y esto es lo que nos seduce, se encuentra el privado social en el área educativa, predominando los niveles pre-primario y primario.(20)

"El mayor impulso se advierte en forma coincidente con la crisis fiscal del estado en los '70.(21)

El rol de este tema en la literatura de la última década es fundamental. Esta concepción se origina, en primer lugar, en el re conocimiento de la crisis del estado benefactor y de lo muy difícil que está resultando su resolución dentro del marco de dicho tipo de estado.

La lógica expuesta [muy sintéticamente] explica el lugar que ocupa, en este enfoque el privado social, es producto de que no quedaría otro remedio que una solución intermedia, tal como lo expone uno de sus principales defensores italianos, P. Donatti - 1984 -: "La crisis no puede ser valorada negativamente, sino positivamente, porque es producto de la vida. Sin embargo, la vida social se renueva, y se reconstruye huyendo de la ambivalencia (...) Es por esto que la crisis del estado benefactor no podrá ser resuelta en modo progresivo sino a través de soluciones nuevas que involucren acuerdos nuevos, en un mundo realmente público (no neocorporativo) de instituciones sociales"; la solución es entonces: "apelar a nuevas formas de organización basadas en aquellas que pueden denominarse de la esfera de lo privado social, con relaciones entre el público (estatal) y lo privado (en sentido estricto) más balanceadas de parte de la autonomía y la experiencia asociativa, fuera de la hegemonía tanto burocrática como mercantil".

Esta "vía de mezzo" para enfrentar la crisis, se refuerza con argumentos no económicos: "De la solidaridad delegante y centralista se debe pasar a una nueva solidaridad intermedia y primaria. Las primeras son: territoriales, generacionales, de clase; las segundas refieren a la reciprocidad familiar, de la amistad, de la comunidad local. Unas no son sustitutivas de las otras".

(22)

IX.2 - COSTOS Y BENEFICIOS DE LA VOLUNTARIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

* Dado que hay una relación directa con los usuarios, se supone un menor despilfarro de recursos, los que se tienen se utilizan eficientemente, para que redunde en una mejor prestación.

* Hay mayor flexibilidad en la asignación de los recursos, ya que para producir cualquier cambio, no se deben superar las trabas burocráticas del sector público.

* La asignación es más racional pues se conocen las prioridades, los usuarios más necesitados presionan directamente.

* Se consigue un mayor nivel de especialización.

Entre las dificultades, podemos enumerar las siguientes:

* El proceso de aprendizaje de la metodología administrativa suele ser muy lento y por lo tanto, los primeros tiempos estas asociaciones se desorganizan fácilmente. A este problema debe sumarse que, dado el requisito de autogobierno, se complica el control público de la gestión.

* Luego de un cierto tiempo, se nota, en muchos casos, un descenso en la tensión que se requiere para alcanzar los fines fundamentales, las acciones se automatizan, sobresalen las carencias de management, etc.

*Es muy difícil para la autoridad continuar coordinando el cuadro más general de políticas públicas, evitando fragmentaciones o sobreposiciones de las intervenciones estatales.

* Hay sectores que promueven el voluntariado para así demantelar el estado benefactor.

* La importancia del privado social depende de condiciones socio-políticas, históricas, económicas, etc. Esta es una de las causas por las que no se plantea esto como recomendación general y menos para el tercer mundo.

* Aunque no sea un objetivo explicitado (ni querido), en algunos casos llena huecos dejados por la crisis del estado benefactor.

* Puede ser generador de mayores desigualdades sociales.

No es aquí donde se debe evaluar críticamente la propuesta teórica arriba reseñada, que es producto de una determinada concepción de que cosa es el estado benefactor, las causas de su crisis, etc.

Sí corresponde adelantar que es una posición que no resuelve los problemas de fondo del estado benefactor. (23)

IX.3 - LA BÚSQUEDA DE LA EQUIDAD:

SUBSIDIOS O AUMENTO DE LOS IMPUESTOS

Toda política que trata de hacer más equitativo el sistema de financiamiento debe actuar sobre la estructura de los subsidios públicos o la estructura tributaria. Ambas políticas son examinadas por Jean Pierre Yallade como se comenta a continuación (24)

Los subsidios de educación iguales en un mundo de ingreso desigual no pueden contribuir a mejorar la distribución del ingreso. Para compensar la mayor capacidad de pago de algunos frente a otros, los subsidios públicos deben guardar una relación inversa con el ingreso.

Así, una forma de asegurar que los subsidios de educación beneficien más a los grupos de ingreso bajo que a los de alto es la de alentar un pequeño sector privado poco subsidiado para los hijos de las personas de los grupos de ingreso alto. De este modo, recibirían un pequeño subsidio público y seguirían pagando impuestos. En cierto grado esto es lo que se ha hecho en Colombia, donde se ha producido una cierta "privatización" en algunos niveles claves del sistema educativo en los últimos 30 años.

Se admite que la gradual eliminación de los subsidios públicos para la educación de los grupos de ingreso medio y alto haría mucho más equitativa la prestación de educación que un sistema de subsidios iguales para todos. No obstante, se teme que cuando el costo total -o aproximado- de los servicios educacionales se cargue a ciertos grupos, desaparezcan totalmente los incentivos para adquirir el tipo más común de educación.

La búsqueda de equidad en la prestación de educación mediante un sistema de precios relacionado con el ingreso podría obrar en contra de la equidad a largo plazo.

La segunda forma de mejorar la estructura de los subsidios para educación es canalizar los fondos públicos adicionales hacia los grupos de ingreso bajo con objeto de incrementar su participación en el sistema. A este respecto, se suelen mencionar las políticas de ayuda estudiantil como instrumento prometedor para impartir justicia y equidad en la prestación de educación.

La frecuente propuesta de cobrar el costo total de la educación a los estudiantes y conceder préstamos a los que tienen capacidad de pago limitada está sujeta, por motivos distributivos, a las mismas dos críticas que se han mencionado. Primero, no gradúa los subsidios inversamente con el ingreso y se limita a facilitar a los estudiantes de ingreso bajo una capacidad de invertir en educación semejante a la de los de ingreso alto. Segundo, la total "privatización" de la educación que supone la propuesta iniciaría una diferenciación con respecto a la calidad de educación que compran comunidades homogéneas, con respecto al ingreso y a sus preferencias educacionales, y prepararía el terreno para futuras desigualdades en los ingresos que se perciben a lo largo de la vida activa.

Según Jean Pierre Jallade, la única manera de dar más equidad a la prestación de servicios educacionales, sin los efectos nocivos de la "privatización", es aumentar la progresividad del sistema tributario.

Las tasas tributarias de los diversos grupos de ingreso podrían manipularse a fin de lograr un determinado grado de redistribución. A largo plazo la disminución gradual del subsidio podría primero orientarse hacia la gradual equiparación para todos los grupos de ingreso, a medida que los grupos de ingreso bajo lo gran acceso a niveles superiores de educación, sin alterar el resto del sistema tributario.

Un sistema tributario más progresivo eliminaría las transferencias de ingreso más evidentes de los pobres a los ricos, re-

sultantes del subsidio educacional público. Al mantener un cierto nivel de subsidio en favor de los ricos, se contribuiría a mantener a éstos dentro del sistema educativo.

A diferencia de lo que sugiere Jallade, se estima que las becas estudiantiles (entendidas como donaciones) pueden ser un instrumento eficaz para promover una mayor equidad y para asegurar la permanencia en el sistema, de estudiantes de escasos recursos. Cuando sea posible tales becas debieran considerar los costos de subsistencia del estudiante. En cambio para América Latina no parece tan prioritario ni factible incluir en el subsidio algún monto compensatorio de los costos de oportunidad o ingreso sacrificado por permanecer en el sistema educativo.

En especial cabría considerar la utilización preferente de ayuda de subsistencia en forma de alimentación, útiles escolares y aún vestuario, rubros que tienen, naturalmente, particular vigencia a nivel básico y medio, y que han dado excelentes resultados en diversos países de la región.

IX.-4 - LA DESCENTRALIZACION COMO POLITICA

De los diversos trabajos a que se ha accedido se pueden vislumbrar dos perspectivas bastante diferenciadas:

En primer lugar existe el planteo proveniente de los organismos financieros internacionales: si bien es difícil generalizar, los papers del Banco Mundial definen como objetivo prioritario el de movilizar nuevos recursos, es decir en directa vinculación con la búsqueda de formas alternativas de financiación ante la crisis del estado. En relación a dicha crisis, se asocia la centralización con los años de excedentes y con una suerte de paternalismo que, ahora, no es tolerable. (25)

Por eso, el mismo autor nos dice que "la autonomía no depende tanto de los recursos asignados, sino de la libertad de usar dichos fondos".

Con este fin claramente explicitado, es obvio que cuanto mayor es el grado de descentralización, mayor es la posibilidad de acceder a nuevas formas de ingresos.

Si se trata de un servicio público totalmente centralizado, se aconseja regionalizarlo, para luego transferirlo a los municipios y (lo que es óptimo) privatizarlo. En el último caso se tratará de un servicio ofrecido por una empresa o la misma comunidad será oferente y demandante del servicio.

Dejando de lado el objetivo prioritario: obtener nuevos recursos, surge el tema de la eficiencia, ambos, vinculados recíprocamente pues un servicio que depende del aporte de la comunidad sólo subsistirá si ofrece lo que la comunidad exige y a bajo costo.

De la bibliografía "anglosajona" surgen otros elementos que explicarían la necesidad de descentralizar:

- 1) En lo económico, el inicio de la llamada era pos-fordista, en la que predominan unidades de producción de escasa dimensión, con una oferta flexible dirigida a una demanda fragmentada.
- 2) En lo socio-político, se plantea la aparición de nuevos agentes o nuevas exigencias hacia la clase política, atomización de los partidos o de grupos dentro de los partidos, así como desconfianza en la delegación de decisiones que la gente prefiere tomar en forma directa. (26)

Desde la perspectiva que estamos analizando, un proceso de descentralización debe significar nuevas alternativas de financiamiento, por ello se descartan otros procesos que, a veces, se confunden con descentralización (desconcentración, delegación política, delegación a entes autónomos) ya que este tipo de cambios no incluye reformas fiscales.

Existe otra visión de la descentralización que no se diferencia de la que acabamos de comentar desde el punto de vista filosófico (va que las ideas de los organismos internacionales ha invadido a casi todo el espectro de los entendidos): se trata del pensamiento más o menos generalizado entre los funcionarios públicos o investigadores gubernamentales de los países (sobre todo latinoamericanos) que intentan llevar a cabo este tipo de políticas, pero, se encuentran con problemas de difícil resolución.

Se diferencian de la otra postura en que no hacen recaer todas las culpas en esa especie de temible enemigo que sería el estado paternalista y centralizador.

Sonia Barros, por ejemplo, parte del supuesto de que "el par centralización-descentralización contiene categorías conceptua

ies cuyo contenido progresista o conservador no es intrínseco sino que está determinado por las circunstancias históricas que rodean su implementación", a partir de ello, define que el óptimo se logrará en un equilibrio entre ambos elementos. "Esta dinámica arroja una compleja trama de relaciones entre funciones centralizadas y descentralizadas, en equilibrio inestable. Lo importante es que ese equilibrio se de en función de objetivos socialmente definidos cuya consecución sólo puede garantizar una real participación ciudadana en la toma de decisiones". (27)

La cita anterior introduce a otro tema que aparece usualmente en esta clase de enfoque: la participación de la población como premisa y como principal elemento positivo de la descentralización. Esto se vincula a la falta de decisión política de profundizar el proceso que se ha observado en varios países en los que dictaduras militares implementaban todas las medidas formales de la descentralización pero no sólo no incentivaban la participación popular sino que la reprimían. (28)

Sin embargo, la óptica es distinta pues saben que no alcanza con transferir servicios al municipio o privatizar, para movilizar nuevos recursos, y, que por ende, se corre el riesgo de que un servicio se deje de prestar y los problemas sociales se agraven.

Esta especial toma de posiciones frente al debate, los conduce a temas que los separa del planteo "anglosajón":

- 1) La propuesta más habitual es la de regionalización o municipalización, no la de privatización (ya sea a través de empresa con un propietario, cooperativas, etc.)
- 2) Lo anterior explica el importante lugar que se le asigna a las reformas fiscales, con dos ejes de discusión:

* El porcentaje de recaudación municipal en relación al total de la contribución fiscal total de sus habitantes.

* La estructura impositiva municipal, ya que, cuanto más progresiva ésta sea, menor será el peso que cae sobre los sectores más humildes, de los ingresos adicionales que debe generar la descentralización. (29)

CAPITULO X

ESTIMACION DE COSTOS UNITARIOS

X.1 - METODOLOGIA UTILIZADA

La asignación presupuestaria por Subsecretarías y Direcciones dificulta una obtención directa de los costos medios por alumno, relacionando cada rama de enseñanza con su matrícula correspondiente, sino que se hace necesario analizar la composición de los gastos que confluyen para lograr el funcionamiento de cada servicio educativo.

Una importante proporción de los gastos en Personal de algunas direcciones específicas están destinados a la atención de los alumnos de distintos niveles de enseñanza, además de la propia, tal los casos de Enseñanza Artística, Educación Física y Psicología.

Las series de Estadística Educativa permiten discriminar la proporción de docentes de estas tres direcciones, que atienden alumnos del nivel primario; en la misma proporción se descuentan los gastos asignados a las ramas específicas y se transfieren al presupuesto asignado a la rama primaria. Los docentes que pertenecen a dichas direcciones pero que atienden matrícula primaria representan:

| | |
|-----------------------|-----|
| * Educación Artística | 48% |
| * Educación Física | 77% |
| * Psicología | 80% |

y el resto corresponde a los Centros Educativos específicos.

El peso casi excluyente del rubro Personal en la estructura del gasto, determina su marcada rigidez, paralelamente aparecen como significativos algunos rubros que no son estrictamente de Cultura y Educación, como son los costos de los servicios alimentarios, que no sólo elevan los costos por alumno, sino que suelen absorber la posible disminución de los gastos en personal, en desmedro de los destinados a funcionamiento y capital, como se vió al analizar la evolución del presupuesto.

Las erogaciones para Comedores Escolares están incluidas en la partida de Subsecretaría Administrativa, el prorrateo por nivel de enseñanza, se hizo en función de los comensales atendidos en comedor y merienda reforzada.

En el mismo ítem se consignan los programas de Cooperación Escolar, Guardapolvos, Material Didáctico y Recreación, los cuales - dado su bajo monto- recargan los costos de los alumnos de nivel primario.

En el rubro transferencias, tienen especial significación las que se derivan a la Dirección de Educación No Oficial (DENO), que atiende matrícula de todos los niveles de enseñanza, y que redanda en una parte del costo por alumno de la enseñanza privada, la que subvenciona la D.G.E. y C. A ella hay que sumarle los gastos de personal administrativo, y funcionamiento de la DENO.

También incluyen en las erogaciones corrientes las becas otorgadas a los alumnos de los niveles medio y superior (Decreto Ley 1903/83).

La desagregación por programas del presupuesto ejecutado de la D.G.E. y C. de 1988 permite establecer los montos de gastos destinados a financiar trabajos públicos, bienes de capital y servicios no personales, así como algunas erogaciones especiales, no bien identificadas.

Esta metodología de cálculo de costos tiene por objeto detectar la mayor cantidad de discriminaciones posibles en el destino de los gastos que permita el nivel de procesamiento de la información presupuestaria, en partidas principales y subprincipales, de modo de obtener la mayor aproximación a los costos medios por alumno en cada nivel de enseñanza.

Existen una serie de ítems de presupuesto que no permiten esta discriminación, fundamentalmente los que constituyen los gas

tos de Administración Central y de los Consejos Escolares. La inclusión o no de éstos en el cálculo de los costos medios es discutible, dado que es difícil establecer si éstos aumentan en relación al número de alumnos o dependen del grado de burocratización y/o centralización orgánico-funcional.

Tampoco puede asegurarse si en el caso de producirse una descentralización financiera a nivel de las escuelas, la carga técnico-administrativa central de la D.G.E. y C. y de los Consejos Escolares disminuiría.

De todos modos, no pueden excluirse del monto del costo educativo, pues representaban, en 1988, cerca del 12% del presupuesto de la Dirección General (Miles de \$ 780.056.-)

Debe destacarse que la mayor parte de estos gastos corresponden a la partida de Consejos Escolares (Miles de \$ 493.803.-), cuya significación en el total del presupuesto educativo se analizó en el primer informe.

El prorrateo de los gastos no discriminados por nivel educativo se hace proporcional al número de alumnos. Este análisis debería completarse con un intento de estimación diferencial por áreas (conurbano y resto), evaluando si la incidencia en los costos unitarios de cierto tipo de gastos no se relaciona más que con la matrícula con los otros factores del sistema, o sea docentes y establecimientos.

X.2 - COSTOS MEDIOS POR ALUMNO

En el Cuadro 27 se incluyen en las estimaciones de gastos discriminados por rama de enseñanza, ejecutados por la D.G.E. y C en 1988, con el nivel de desagregación que permite el procesamiento por partidas principales y subprincipales efectuado hasta el momento.

La diferencia que resulta de incluir los gastos de Administración Central en el costo por alumno oscila en los 400 Miles de \$ a valores corrientes de 1988.-

Los costos unitarios de formación aumentan proporcionalmente al nivel, esto, que es una regla general para la asignación de recursos a nivel nacional e internacional, adquiere características especiales a nivel provincial.

Por un lado el nivel superior no comprende aquí estudios universitarios, mientras que es importante el esfuerzo financiero realizado en la atención de adultos, que incluye los cursos de formación profesional.

Por otra parte, las ramas de enseñanza que atienden demandas específicas son más costosas, tal el caso de los institutos de enseñanza artística y los centros de educación complementaria para el nivel inicial y primario. En el extremo aparece el costo unitario de la educación especial, con una matrícula muy baja (27.953 alumnos).

De esta forma el análisis de los costos unitarios refleja algunas prioridades u objetivos de política educativa que se satisfacen, así como en qué sectores puede hacerse un esfuerzo en la reducción de los costos.

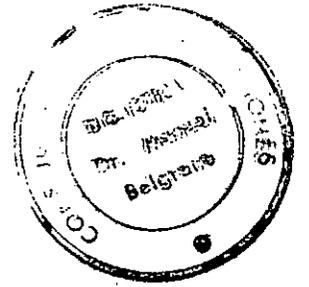
El bajo costo del alumno primario, obliga a investigar si ésto es sólo consecuencia del rendimiento de una mayor matrícula, a consecuencia de un abandono de los gastos en capital y material pedagógico, solventados por la comunidad a través de las cooperadoras escolares.

La opinión más generalizada es la que tiende a negar o minimizar la pertinencia en la educación de criterios de costo-rendimiento (interno y externo), costo-eficacia o simplemente costo-resultado que no es capaz tampoco de dar respuestas realizables frente a los problemas que plantea la austeridad.

Se presenta por separado la discriminación de los gastos por nivel de enseñanza que se transfieren a través de la Dirección de Enseñanza No Oficial para la atención de las escuelas privadas y municipales (Cuadro 28).

Los costos unitarios muestran la misma relación entre niveles que para la enseñanza oficial, revelando que la D.G.E. y C. está subsidiando los niveles medio y superior de sectores sociales que pueden absorber mayores costos educativos.

En ambas jurisdicciones el mayor costo reside en la masa salarial, cuya tendencia es hacia el alza, a causa de la evolución de los salarios según la antigüedad y la pirámide de edad de los docentes. En la redistribución de recursos financieros es la calidad de la enseñanza la que se ve amenazada.



CAPITULO XI

.UTILIZACION DE LOS RECURSOS

XI.1 - CARACTERISTICAS DE LA PLANTA DOCENTE

La existencia de docentes titulares, provisorios y suplentes, constituye una característica inherente al sistema educacional y su legislación, se había mencionado en el primer informe parcial las distorsiones que podía ocasionar un régimen de licencias excesivamente laxo y sin mecanismos de control eficaces.

En el cuadro 29 se observan los distintos porcentajes de la situación de revista, la distinción entre titulares y provisorios corresponde a características particulares de cada rama así mientras que en primaria sólo existe un 1% de docentes provisorios, este porcentaje sube al 72% en Educación Física o al 54% en Media, esto señala la necesidad de implementar medidas que tiendan a ordenar esta situación.

Debe destacarse que en estas ramas es imposible asociar los cargos docentes con personas, dado que se pagan por horas cátedras y, estatutariamente se pueden acumular varios cargos,

Considerando sólo a los docentes titulares, la relación entre personas y cargos es, según información suministrada por la Dirección de Informática de la D.G.E. y C., en el nivel primario de un cargo por persona y en el medio de 1,6 cargos por persona. Estas relaciones se elevan con seguridad para el personal provisorio y suplente, pero esta información es mucho más difícil de obtener.

Los porcentajes de cargos docentes suplentes merecen una consideración especial, el cuadro 29 revela un alto porcentaje de suplentes en varias ramas, en primaria éste alcanza al 18%; tomando en cuenta la importancia que tiene sobre el total de docentes es necesario remarcar esta característica, los suplentes del nivel

primario constituyen el 49,6% del total de suplentes para todos los niveles; esta cantidad es reveladora ya que los docentes primarios constituyen el 31,5% del total de docentes provinciales. Pareciera entonces que las suplencias en el nivel primario obedecerían a causas específicas relacionadas con la movilidad de los titulares, con la antigüedad y el régimen de licencias.

La comparación entre conurbano y resto (Cuadro 30), no arroja diferencias significativas, se podría concluir que el hecho que se analiza no tendría relación inmediata con las condiciones diferentes en que se presta el servicio educativo. Esta primera aproximación debería profundizarse con un análisis más detallado por distrito.

En el primer informe parcial se afirmaba que la distribución porcentual entre personal docente y administrativo necesitaba un señalamiento más detallado ya que era conocida la existencia de personal docente asignado a otras tareas; de acuerdo a los datos disponibles (Cuadro 31), esta presunción se confirma.

Existe una importante cantidad de docentes que cumplen funciones distintas de las que le corresponden por el cargo, si bien existen variaciones grandes entre los distintos niveles que van de un 10% a un 23% y que corresponden también a características específicas de cada nivel. Parece necesario clarificar esta situación e investigar su grado de provisoriedad y hasta que punto oculta la importancia numérica de tareas no específicamente docentes en la estructura de la D.G.E. y C.

Se señala por separado el porcentaje de docentes titulares que están fuera del establecimiento al que están asignados, si bien estos porcentajes en ningún caso sobrepasa el 4% es de señalar que el 10% correspondiente a Primaria significa 4569 docentes fuera de su establecimiento, que es un número que al menos indica la necesidad de profundizar en las causas del fenómeno.

Si se compara la relación existente entre el conurbano y el resto de la provincia se observan diferencias importantes - (Cuadro 32). En primaria mientras que el conurbano tenía en 1988, el 6% de sus docentes trabajando fuera del establecimiento, en el resto de la provincia este porcentaje asciende al 15%.

Es de suponer que condiciones de trabajo más desfavorables, mayores distancias y menor matrícula, derivan en una mayor proporción de docentes que ocupan otros cargos en el mismo establecimiento o fuera de él, en comisión de servicios o licencias.

XI.2 - LA RELACION ENTRE LOS FACTORES EDUCATIVOS

En situaciones de crisis financiera se espera que el sistema haga un uso más intensivo de sus recursos tanto físicos como humanos; la relación existente entre las variables básicas de las estadísticas educativas, constituyen indicadores de dicho uso.

Existen parámetros internacionales para evaluar la utilización óptima, tanto desde el punto de vista de la infraestructura educativa como desde la dimensión pedagógica, que varían para cada nivel de enseñanza.

Los valores promedio que se observan para el total de la Provincia de Buenos Aires se hallan dentro de los márgenes de variación aceptables, particularmente desde la perspectiva pedagógica, con un número de alumnos por docente en algunos casos excesivamente bajo y con índices de relación de matrícula por establecimiento y por secciones que no muestran situaciones deficitarias. (Ver Cuadros 33, 34 y 35).

Sin embargo, la interpretación de estas cifras no puede hacerse en abstracto, sin tener en cuenta el tamaño de las escuelas y de las aulas; su ubicación geográfica y grado de dispersión. Dichos valores están determinados fundamentalmente por las relaciones existentes en los establecimientos del conurbano, mientras que en el resto de la provincia son muy inferiores.

Sólo en el nivel primario de las escuelas oficiales del conurbano los índices resultan superiores a los considerados óptimos, revelando un uso más intensivo de los recursos (882 alumnos por establecimiento, 35 alumnos por docente y 40 por sección de grado).



Al mismo tiempo, se destacan los bajos valores de los niveles medio y superior, que encubren una realidad diferente, de cursos numerosos, hacinados y faltos de profesores en muchos casos.

Esto surge de considerar un dato que son cargos y no docentes y de la cantidad de asignaturas y horas cátedra por curso, así como del hecho de que muchos cumplen otras funciones, sin estar al frente de alumnos, como se analizó en el punto anterior.

Analizando las plantas orgánico-funcionales de las escuelas, puede determinarse el peso relativo de los maestros y profesores a cargo de curso en relación a los restantes cargos docentes. (Cuadro 36)

Se pone de manifiesto que dicha proporción disminuye en las ramas que requieren una mayor especialización docente. Si se descontaran éstos más el personal de conducción, la relación alumnos/docente se elevaría varios puntos y se acercaría más a la realidad, este análisis se hará con más detalle en el próximo informe.

La significación de los docentes responsables de curso sobre el total de cargos es mayor en el conurbano que en el resto de la Provincia, en la mayoría de las ramas.

C U A D R O S

CUADRO 16: COMPOSICION DEL GASTO EDUCATIVO
SEGUN FINALIDAD POR TIPO DE GASTO

Año 1988 - En Miles \$ y %

| | CULTURA | | EDUCACION | | SIN DISCRIM. | | T O T A L | |
|------------------|---------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|------------------|------------|
| | Miles \$ | % | Miles \$ | % | Miles \$ | % | Miles \$ | % |
| Personal | 74.813 | 84,8 | 4.595.963 | 85,1 | 577.171 | 50,5 | 5.247.968 | 79,1 |
| Bienes y Serv. | 9.091 | 10,3 | 44.669 | 0,8 | 61.952 | 5,4 | 115.713 | 1,7 |
| Erogac. Espec. | 350 | 0,4 | - | - | - | - | 350 | ≅ 0 |
| Inter. Deuda | - | - | - | - | 13 | ≅ 0 | 13 | ≅ 0 |
| Transf. Erog. | | | | | | | | |
| Corr. | 3.823 | 4,3 | 731.302 | 13,5 | 391.864 | 34,3 | 1.126.990 | 17,0 |
| Transf. Erog.K | - | - | - | - | 29.480 | 2,6 | 29.480 | 0,4 |
| Bienes de K | 88 | 0,1 | 172 | ≅ 0 | 12.180 | 1,1 | 12.440 | 0,2 |
| Bienes Preexist. | - | - | 434 | ≅ 0 | - | - | 434 | ≅ 0 |
| Trabajos Públic. | - | - | 27.410 | 0,5 | 68.229 | 6,0 | 95.639 | 1,4 |
| Amortiz.Deuda | - | - | - | - | 1.309 | 0,1 | 1.309 | 0,01 |
| T O T A L | 88.155 | 100 | 5.399.950 | 100 | 1.142.198 | 100 | 6.630.325 | 100 |

FUENTE: Dirección de Administración de la D.G.E. y C.

* REFERENCIAS DE LAS LLAMADAS DE LOS CUADROS 17 y 18

- (1) Personal
- (2) B y S no personales
- (3) Erogaciones Especiales
- (4) Intereses de la Deuda
- (5) Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes
- (6) Transferencia para Financiar Erogaciones de Capital
- (7) Bienes de Capital
- (8) Bienes Preexistentes
- (9) Trabajos Públicos
- (10) Amortización de la Deuda
- (11) TOTAL

CUADRO 17: PRESUPUESTO EJECUTADO DE LA D.G.E. y C.

Año 1988 - En Miles de ₡

CUADRO 18: COMPOSICION DE LOS GASTOS POR ORGANISMO O DIRECCION

Año 1988 - En %

| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9) | (10) | (11) |
|-----------------------|-----------|---------|-----|-----|-----------|--------|--------|-----|--------|-------|-----------|
| Auditoría Gral. | 3.893 | 1.344 | | | | | 18 | | | | 5.255 |
| Consejo Gral.E.y C. | 3.486 | 1.712 | | | | | 4 | | | | 5.202 |
| Administ. Contable | 11.783 | 502 | | | | | 43 | 434 | | | 12.762 |
| Asist.Exten.y Promoc. | 2.010 | 1.818 | | | | | 0 | | | | 3.828 |
| Bellas Artes | 1.281 | 277 | | | | | 41 | | | | 1.599 |
| Biblioteca | 3.693 | 253 | | | 3.823 | | 0 | | | | 7.769 |
| Consejos Escolares | 462.281 | 7.859 | | | 23.683 | | 1 | | | | 493.824 |
| Educ.Artística | 117.673 | 1.370 | | | | | 0 | | | | 119.043 |
| Educ.Especial | 300.980 | 4.343 | | | | | 5 | | | | 305.328 |
| Educ.Física | 114.133 | 2.007 | | | 2 | | 16 | | | | 116.158 |
| Educ.Inicial | 457.056 | 4.307 | | | | | 33 | | | | 461.396 |
| Educ.Media,Téc.y Agr. | 924.117 | 8.505 | | | | | 39 | | | | 932.661 |
| Educ.Primaria | 2.012.672 | 18.352 | | | | | 3 | | | | 2.031.027 |
| Educ.Superior | 185.226 | 1.225 | | | | | 14 | | | | 186.465 |
| Educ.No oficial | 6.680 | 1.028 | | | 731.300 | | 1 | | | | 739.009 |
| Adultos y FormProf. | 154.910 | 1.327 | | | | | 6 | | | | 156.243 |
| Inform.y Tecnol.Educ. | 2.571 | 229 | | | | | 3 | | | | 2.803 |
| Informática | 8.219 | 7.419 | | | | | 43 | | | | 15.681 |
| Museos y Monumentos | 7.234 | 554 | | | | | 0 | | | | 7.788 |
| Direc. de Personal | 13.222 | 283 | | | | | 6 | | | | 13.511 |
| Psicología | 316.425 | 1.333 | | | | | 5 | | | | 317.763 |
| Servicios Gral. | 25.789 | 22.198 | | | | | 11.490 | | | | 59.477 |
| Dir.Gral.de Es. y C. | 6.456 | 1.098 | | 13 | 16.290 | | 93 | | | 1.309 | 25.259 |
| Infraestruc. Esc. | 30.167 | 16.923 | | | | | 302 | | 95.639 | | 143.031 |
| Subsecr. Administr. | 9.309 | 2.385 | | | 351.892 | 29.480 | 179 | | | | 393.245 |
| Subsecr. Cultura | 60.597 | 6.189 | 350 | | | | 47 | | | | 67.183 |
| Subsecr. Educación | 6.096 | 870 | | | | | 50 | | | | 7.016 |
| TOTAL | 5.247.959 | 115.710 | 350 | 13 | 1.126.990 | 29.480 | 12.442 | 434 | 95.639 | 1.309 | 6.630.326 |

CUADRO 17: PRESUPUESTO EJECUTADO DE LA D.G.E. y C. - Año 1988 - Miles \$

| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9) | (10) | (11) |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|------------|
| Auditoría Gral. | 74,08 | 25,57 | | | | | 0,34 | | | | 100 |
| Consejo Gral.E.y C. | 67,01 | 32,91 | | | | | 0,07 | | | | 100 |
| Administr.Contable | 92,32 | 3,93 | | | | | 0,33 | 3,40 | | | 100 |
| Asist.Exten.y Promoc. | 52,50 | 47,49 | | | | | 0 | | | | 100 |
| Bellas Artes | 80,11 | 17,32 | | | | | 2,56 | | | | 100 |
| Biblioteca | 47,53 | 3,25 | | | 49,20 | | 0 | | | | 100 |
| Consejos Escolares | 93,61 | 1,59 | | | 4,80 | | 0,0002 | | | | 100 |
| Educ.Artística | 98,84 | 1,15 | | | | | 0 | | | | 100 |
| Educ.Especial | 98,57 | 1,42 | | | | | 0,001 | | | | 100 |
| Educ.Física | 98,25 | 1,72 | | | 0,001 | | 0,01 | | | | 100 |
| Educ.Inicial | 99,05 | 0,93 | | | | | 0,007 | | | | 100 |
| Educ.Media,Téc.y Agr. | 99,08 | 0,91 | | | | | 0,004 | | | | 100 |
| Educ.Primaria | 99,09 | 0,90 | | | | | 0,0001 | | | | 100 |
| Educ.Superior | 99,33 | 0,65 | | | | | 0,007 | | | | 100 |
| Educ.No oficial | 0,90 | 0,13 | | | 98,95 | | 0,0001 | | | | 100 |
| Adultos y Form.Prof. | 99,14 | 0,85 | | | | | 0,003 | | | | 100 |
| Inform.y Technol.Educ. | 91,72 | 8,17 | | | | | 0,10 | | | | 100 |
| Informática | 52,41 | 47,31 | | | | | 0,27 | | | | 100 |
| Museos y Monumentos | 92,88 | 7,11 | | | | | 0 | | | | 100 |
| Direcc.de Personal | 97,86 | 2,09 | | | | | 0,04 | | | | 100 |
| Psicología | 99,57 | 0,41 | | | | | 0,001 | | | | 100 |
| Servicios Gral. | 43,35 | 37,32 | | | | | 19,32 | | | | 100 |
| Dir.Gral.de Es. y C. | 25,56 | 4,34 | | 0,051 | 64,49 | | 0,36 | | | 5,18 | 100 |
| Infraestruc. Esc. | 21,09 | 11,83 | | | | | 0,21 | | 66,86 | | 100 |
| Subsecr. Administr. | 2,36 | 0,60 | | | 89,48 | | 0,04 | | | | 100 |
| Subsecr. Cultura | 90,19 | 9,21 | 0,52 | | | | 0,07 | | | | 100 |
| Subsecr. Educación | 86,88 | 12,40 | | | | | 0,71 | | | | 100 |
| TOTAL | 79,15 | 17,45 | 0,005 | 0,0001 | 16,99 | 0,44 | 0,18 | 0,006 | 14,42 | 0,019 | 100 |

CUADRO 18: COMPOSICION DE LOS GASTOS POR ORGANISMO O DIRECCION - en %

**CUADRO 19: PARTICIPACION DE CADA ITEM PRESUPUESTARIO EN EL TOTAL
POR TIPO DE GASTO - Año 1988**

| | Operación | | Deuda | Transf. | Erog. | Erog.de K | Deuda Pública | TOTAL |
|-----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|---------------|------------|
| | Personal | By S | Pública | Corrien. | K | Trab.p.otr. | Amort.Deuda | |
| Auditoría Gral. | 0,07 | 1,16 | | | | 0,14 | | 0,08 |
| Consejo Gral.E.y C. | 0,06 | 1,47 | | | | 0,03 | | 0,08 |
| Administ.Contable | 0,22 | 0,40 | | | | 3,70 | | 0,19 |
| Asist.Exten.y Promoc. | 0,03 | 1,57 | | | | | | 0,06 |
| Bellas Artes | 0,02 | 0,30 | | | | 0,32 | | 0,02 |
| Biblioteca | 0,07 | 0,20 | | 0,34 | | | | 0,11 |
| Consejos Escolares | 8,80 | 6,79 | | 2,10 | | ≅ 0 | | 7,44 |
| Educ.Artística | 2,24 | 1,18 | | | | | | 1,80 |
| Educ.Especial | 5,73 | 3,75 | | | | 0,03 | | 4,60 |
| Educ.Física | 2,17 | 1,73 | | ≅ 0 | | 0,12 | | 1,75 |
| Educ.Inicial | 8,70 | 3,72 | | | | 0,26 | | 6,96 |
| Educ.Media,Téc.y Agr. | 17,60 | 7,35 | | | | 0,30 | | 14,06 |
| Educ.Primaria | 38,35 | 15,86 | | | | 0,02 | | 30,63 |
| Educ.Superior | 3,52 | 1,06 | | | | 0,11 | | 2,81 |
| Educ.No Oficial | 0,12 | 0,90 | | 64,89 | | ≅ 0 | | 11,14 |
| Adultos y Form.Prof. | 2,95 | 1,14 | | | | 0,04 | | 2,35 |
| Inform.y Tecnol.Educ. | 0,04 | 0,20 | | | | 0,02 | | 0,04 |
| Informática | 0,15 | 6,42 | | | | 0,33 | | 0,24 |
| Museos y Monumentos | 0,13 | 0,48 | | | | | | 0,11 |
| Direc. de Personal | 0,26 | 0,29 | | | | 0,04 | | 0,20 |
| Psicología | 6,03 | 1,15 | | | | 0,03 | | 4,79 |
| Servicios Gral. | 0,49 | 19,18 | | | | 89,24 | | 0,90 |
| Dir.Gral.de Es. y C. | 0,12 | 0,94 | 100 | 1,44 | | 0,72 | 100 | 0,38 |
| Infraestruc. Esc. | 0,58 | 14,62 | | | | 100 | 2,34 | 2,15 |
| Subsecr. Administr. | 0,18 | 2,06 | | 31,22 | 100 | 1,39 | | 5,93 |
| Subsecr. Cultura | 1,15 | 5,43 | | | | 0,36 | | 1,01 |
| Subsecr. Educación | 0,12 | 0,75 | | | | 0,39 | | 0,10 |
| T O T A L | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |

FUENTE: Dirección de Administración de D.G.E. y C.

CUADRO 20: COMPOSICION DEL GASTO EN TRANSFERENCIAS
PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES

| | %/Total en Transfer. | %/Gasto D.G.E. y C |
|----------------------------|----------------------|--------------------|
| Becas Dto.Ley 9903/83 | 1,44 | 0,24 |
| Dieta Consejeros Escolares | 2,10 | 0,36 |
| Subsidios Cooperadoras | 0,04 | = 0 |
| Accidentes alumnos | = 0 | = 0 |
| Comedores | 30,30 | 5,15 |
| Guardapolvos | 0,28 | 0,04 |
| Material didáctico | 0,58 | 0,098 |
| Recreación | = 0 | = 0 |
| Subvenciones Biblioteca | | |
| (Ley 4688) | 0,34 | 0,05 |
| D E N O | 64,89 | 11,03 |
| | | |
| T O T A L | 100 | 17 |

FUENTE: Dirección de Administración de la D.G.E. y C.

CUADRO 21: COMPARACION DE LOS GASTOS EN B. y S NO PERSONALES

Año 1988

| | % de B. y S. | % del Gasto D.G.E.y C. |
|-------------------------|--------------|------------------------|
| Bienes de Consumo | 18,97 | 0,33 |
| Gastos Funcionales | 0,11 | = 0 |
| Mantenimiento Edificios | 5,10 | 0,09 |
| Otros mantenimientos | 2,35 | 0,04 |
| Servicios | 73,45 | 1,28 |
| T O T A L | 100 | 1,74 |

FUENTE: Dirección de Administración de la D.G.E. y C.

CUADRO 22: COMPOSICION DEL GASTO EN TRABAJOS PUBLICOS

Año 1988

| | <u>%/ T.P.</u> | <u>%/D.G.E. y C.</u> |
|--------------------------|----------------|----------------------|
| Por Terceros Nuevos | 78,21 | 1,12 |
| Por Terceros Prosecución | 21,79 | 0,32 |
| TOTAL | 100 | 1,44 |

FUENTE: Dirección de Administración de la D.G.E. y C.

CUADRO 23: EVOLUCION DE TRABAJOS PUBLICOS PARA
LA FINALIDAD EDUCACION

| | Ministerio/D.G.E.yC. (Miles \$) | Ministerio O.P. (Miles \$) | M.O.P./D.G.E.yC. (%) |
|------|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| 1980 | 5 | 6 | 120 |
| 1981 | 6 | 8 | 133 |
| 1982 | 7 | 64 | 914 |
| 1983 | 28 | 543 | 1.939 |
| 1984 | 89 | 1.994 | 2.240 |
| 1985 | 1.622 | 6.486 | 399 |
| 1986 | 6.441 | 18.012 | 279 |
| 1987 | 27.184 | 26.617 | 97 |
| 1988 | 95.639 | 69.919 | 73 |

FUENTE: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires

CUADRO 24: EVOLUCION DEL GASTO EDUCATIVO Y RELACION
 CON EL TOTAL DEL GASTO
 (Miles de \$ y Porcentajes)

| Año | 1 | 2 | 3 | 4 | (a) | (b) | (c) | (d) |
|------|------------|------------|-----------|-----------|-------|-------|-------|-------|
| 1980 | 814 | 938 | 233 | 225 | 28,62 | 24,84 | 27,64 | 23,98 |
| 1981 | 1.595 | 1.880 | 438 | 422 | 27,46 | 23,29 | 26,47 | 22,44 |
| 1982 | 3.370 | 4.134 | 1.007 | 936 | 29,88 | 24,35 | 27,77 | 22,64 |
| 1983 | 18.284 | 21.814 | 5.312 | 4.765 | 29,05 | 24,35 | 26,06 | 21,84 |
| 1984 | 143.214 | 172.183 | 48.370 | 46.075 | 33,77 | 28,09 | 32,17 | 26,75 |
| 1985 | 1.026.475 | 1.205.483 | 364.198 | 357.697 | 35,48 | 30,21 | 34,84 | 29,67 |
| 1986 | 2.180.975 | 2.594.093 | 692.909 | 674.875 | 31,77 | 26,71 | 30,94 | 26,01 |
| 1987 | 5.092.055 | 6.174.564 | 1.600.161 | 1.573.487 | 31,42 | 25,91 | 30,90 | 25,48 |
| 1988 | 22.602.055 | 26.943.453 | 6.619.507 | 6.549.440 | 29,28 | 24,56 | 28,97 | 24,30 |

1 Gasto Total Consolidado

2 Gasto Total Consolidado con DEBA + DSBA

3 Función Cultura y Educación

4 Ministerio de G. y E. y luego D.G.E.

(a) Porcentaje de la Función E. y C sobre el total del gasto (sin DEBA/OSBA)

(b) Porcentaje de la Función E. y C sobre el total del gasto (con DEBA/OSBA)

(c) Porcentaje del Gasto del Ministerio/D.G.E. sobre el total del gasto (sin DEBA/OSBA)

(d) Porcentaje del Gasto del Ministerio/D.G.E. sobre el total del gasto (con DEBA/OSBA)

FUENTE: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires

CUADRO 25: EVOLUCION DEL GASTO DE LA D.G.E. y C. (1980/1988)

SEGUN DESTINO (En Miles de \$)

| Año | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9) |
|------|-----------|---------|-----------|--------|-----|--------|--------|-----|-----------|
| 1980 | 183 | 8 | 28 | 0 | 0 | 2 | 5 | 0 | 226 |
| 1981 | 337 | 16 | 62 | 0 | 0 | 1 | 6 | 0 | 422 |
| 1982 | 749 | 31 | 146 | 0 | 0 | 2 | 7 | 1 | 936 |
| 1983 | 3.830 | 125 | 772 | 0 | 0 | 7 | 28 | 2 | 4.764 |
| 1984 | 37.043 | 671 | 8.215 | 0 | 1 | 50 | 89 | 4 | 46.073 |
| 1985 | 291.268 | 6.187 | 58.030 | 0 | 18 | 536 | 1.622 | 35 | 357.696 |
| 1986 | 537.249 | 18.520 | 109.032 | 543 | 59 | 2.493 | 6.441 | 536 | 674.873 |
| 1987 | 1.254.836 | 29.032 | 249.128 | 8.192 | 149 | 4.216 | 27.184 | 744 | 1.573.482 |
| 1988 | 5.168.380 | 115.713 | 1.126.990 | 29.480 | 350 | 12.440 | 95.639 | 433 | 6.549.438 |

(1) - Personal

(2) - R y S no personales

(3) - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes

(4) - Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital

(5) - Erogaciones Especiales

(6) - Bienes de Capital

(7) - Trabajos Públicos

(8) - Bienes Preexistentes

(9) - TOTAL

FUENTE: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

(7)

CUADRO 26: EVOLUCION DE LA COMPOSICION DEL GASTO DE LA D.G.E. y G
SEGUN DESTINO (1980/1988) - (En %)

| Año | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9) |
|------|-------|------|-------|------|-------|------|------|-------|-----|
| 1980 | 80,97 | 3,53 | 12,38 | 0 | 0 | 0,88 | 2,21 | 0 | 100 |
| 1981 | 79,85 | 3,79 | 14,69 | 0 | 0 | 0,23 | 1,42 | 0 | 100 |
| 1982 | 80,02 | 3,31 | 15,59 | 0 | 0 | 0,21 | 0,74 | 0,10 | 100 |
| 1983 | 80,39 | 2,62 | 16,20 | 0 | 0 | 0,14 | 0,58 | 0,04 | 100 |
| 1984 | 80,40 | 1,45 | 17,83 | 0 | 0,002 | 0,10 | 0,19 | 0,008 | 100 |
| 1985 | 81,42 | 1,72 | 16,22 | 0 | 0,005 | 0,14 | 0,45 | 0,009 | 100 |
| 1986 | 79,60 | 2,74 | 16,15 | 0,08 | 0,008 | 0,36 | 0,95 | 0,07 | 100 |
| 1987 | 79,74 | 1,84 | 15,83 | 0,52 | 0,009 | 0,26 | 1,72 | 0,04 | 100 |
| 1988 | 78,91 | 1,76 | 17,20 | 0,45 | 0,005 | 0,18 | 1,46 | 0,006 | 100 |

(1) - Personal

(2) - B y S no personales

(3) - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes

(4) - Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital

(5) - Erogaciones Especiales

(6) - Bienes de Capital

(7) - Trabajos Públicos

(8) - Bienes Preexistentes

(9) - TOTAL

FUENTE: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

CUADRO 25: GASTOS ESTIMADOS PARA LA ENSEÑANZA NO OFICIAL
 SEGUN ATENCION DE MATRICULA POR RAMA DE ENSEÑANZA
 Año 1988 (Miles \$)

Hacer * =
 para gastos efectivos
 1992
 1990 1991

| | Transfer. Erog. corr. | Personal y Funcionam. | T O T A L | Costos p/alumno |
|--------------------|--------------------------|--------------------------|-----------|--------------------|
| Inicial | 153.337 | 1.858 | 155.195 | 1.105,80 |
| Primaria | 538.331 | 5.712 | 544.043 | 1.258,63 |
| Especial | 24.521 | 39 | 24.560 | 7.930,25 |
| Adultos | - | 8 | 8 | 26,85 |
| Media, Téc. y Agr. | 11.361 | 46 | 11.407 | 2.992,40 |
| Superior | 3.750 | 23 | 3.773 | 2.331,90 |
| Artística | - | 23 | 23 | 14,33 |

Actualizado a 1992

CUADRO 29: CARGOS DOCENTES SEGUN SITUACION DE REVISTA
 POR RAMA DE ENSEÑANZA - Año 1988

| | Titular | | Provisorio | | Suplente | | T O T A L | |
|------------|---------|----|------------|----|----------|----|-----------|-----|
| | N | % | N | % | N | % | N | % |
| Especial | 4.569 | 65 | 1.500 | 21 | 1.006 | 14 | 7.175 | 100 |
| Inicial | 9.911 | 79 | 715 | 6 | 1.886 | 15 | 12.512 | 100 |
| Primaria | 45.361 | 81 | 376 | 1 | 9.977 | 18 | 55.714 | 100 |
| Media | 13.614 | 33 | 22.002 | 57 | 5.136 | 13 | 40.752 | 100 |
| Superior | 2.820 | 39 | 3.198 | 45 | 1.113 | 16 | 7.131 | 100 |
| Ed. Física | 123 | 17 | 515 | 72 | 82 | 11 | 720 | 100 |
| Artística | 775 | 37 | 998 | 47 | 350 | 16 | 2.123 | 100 |
| Adultos | 1.368 | 46 | 1.241 | 42 | 345 | 12 | 2.954 | 100 |
| C.E.C. | 1.113 | 63 | 448 | 26 | 195 | 11 | 1.756 | 100 |

FUENTE: Dirección de Planeamiento de la D.G.E. y C.

CUADRO 30: CARGOS DOCENTES SEGUN SITUACION DE REVISTA
POR REGION Y NIVEL DE ENSEÑANZA (En %)

| | C O N U R B A N O | | | | R E S T O | | | |
|-------------------|-------------------|------|------|-------|-----------|----|----|-------|
| | T | P | S | TOTAL | T | P | S | TOTAL |
| Inicial | 78 | 7 | 15 | 100 | 81 | 4 | 15 | 100 |
| Primaria | 82 | 1 | 17 | 100 | 80 | 1 | 19 | 100 |
| Media, Tec. y Ag. | 32,5 | 54,5 | 13 | 100 | 34 | 54 | 12 | 100 |
| Superior | 43,5 | 40 | 16,5 | 100 | 45 | 40 | 15 | 100 |

T - Titular
P - Provisorio
S - Suplente

FUENTE: Dirección de Planeamiento de la D.G.E. y C.

CUADRO 31: CARGOS DOCENTES TITULARES SEGUN FUNCION
 POR RAMA DE ENSEÑANZA - Año 1988 - (En %)

| | En el cargo | En otro cargo | Fuera Establecim. | T O T A L |
|--------------|-------------|---------------|-------------------|-----------|
| Especial | 83 | 9 | 3 | 100 |
| Inicial | 84 | 7 | 9 | 100 |
| Primaria | 82 | 8 | 10 | 100 |
| Media | 90 | 6 | 4 | 100 |
| Superior | 91 | 2 | 7 | 100 |
| Artística | 93 | 2 | 5 | 100 |
| Adultos | 77 | 12 | 11 | 100 |
| C. Ed. Comp. | 100 | - | - | 100 |

FUENTE: Dirección de Planeamiento de la D.G.E. y C.

CUADRO 32: CARGOS DOCENTES TITULARES SEGUN FUNCION POR
NIVEL DE ENSEÑANZA Y REGION - Año 1988 (En %)

| | C O N U R B A N O | | | | R E S T O | | | |
|-----------------|-------------------|-----|-----|-------|-----------|-----|-----|-------|
| | (1) | (2) | (3) | TOTAL | (1) | (2) | (3) | TOTAL |
| Inicial | 87 | 6 | 7 | 100 | 82 | 8 | 10 | 100 |
| Primaria | 86 | 8 | 6 | 100 | 76 | 9 | 15 | 100 |
| Media,Téc.y Ag. | 91 | 5,5 | 3,5 | 100 | 88 | 7 | 5 | 100 |
| Superior | 90 | 1 | 9 | 100 | 92 | 3 | 5 | 100 |

(1) - En el cargo

(2) - En otro cargo

(3) - Fuera del establecimiento

FUENTE: Dirección de Planeamiento de la D.G.E. y C.

CUADRO 33: RELACIONES ENTRE NUMERO DE ALUMNOS, ESTABLECIMIENTOS, DOCENTES Y SECCIONES SEGUN JURISDICCION POR NIVEL DE ENSEÑANZA - TOTAL DE LA PROVINCIA - Año 1988

| | O F I C I A L | | | N O O F I C I A L | | |
|------------------|---------------|-----------|------------|-------------------|-----------|------------|
| | Alum/est. | Alum/doc. | Alum/secc. | Alum/est. | Alum/doc. | Alum/secc. |
| Inicial | 143 | 16 | 27 | 109 | 15 | 26 |
| Primaria | 308 | 24 | 28 | 422 | 20 | - |
| Especial | 82 | 4 | - | 67 | 3 | - |
| Adultos | 40 | 14 | 15 | 43 | 13 | 17 |
| Media, Téc. y A. | 384 | 5 | 30 | 156 | 4 | 30 |
| Superior | 521 | 6 | 29 | 231 | 6 | 34 |
| Artística | 363 | 9 | - | 535 | 6 | - |
| C.E.C. | 213 | 14 | 95 | 184 | 13 | 92 |
| C.E.F. | 883 | 7 | - | - | - | - |

FUENTE: Dirección de Planeamiento de la D.G.E. y C.

CUADRO 34: RELACIONES ENTRE NUMERO DE ALUMNOS, ESTABLECIMIENTOS,
DOCENTES Y SECCIONES SEGUN JURISDICCION POR NIVEL DE
ENSEÑANZA - CONURBANO - Año 1988

| | O F I C I A L | | | N O O F I C I A L | | |
|------------------|---------------|-----------|------------|-------------------|-----------|------------|
| | Alum/est. | Alum/doc. | Alum/secc. | Alum/est. | Alum/doc. | Alum/secc. |
| Inicial | 183 | 16 | 29 | 112 | 15 | 26 |
| Primaria | 882 | 35 | 40 | 453 | 20 | - |
| Especial | 111 | 4 | - | 68 | 3 | - |
| Adultos | 53 | 14 | 16 | 42 | 12 | 17 |
| Media, Téc. y A. | 586 | 6 | 33 | 149 | 4 | 29 |
| Superior | 948 | 5 | 33 | 226 | 4 | 21 |
| Artística | 460 | 9 | - | 739 | 6 | - |
| C.E.C. | 278 | 14 | 73 | - | - | - |
| C.E.F. | 1.598 | 87 | - | - | - | - |

FUENTE: Dirección de Planeamiento de la D.G.E. y C.

CUADRO 35: RELACIONES ENTRE NUMERO DE ALUMNOS, ESTABLECIMIENTOS, DOCENTES Y SECCIONES SEGUN JURISDICCION POR NIVEL DE ENSEÑANZA - RESTO DE LA PROVINCIA - 1988

| | O F I C I A L | | | N O O F I C I A L | | |
|-------------------|---------------|-----------|------------|-------------------|-----------|------------|
| | Alum/est. | Alum/doc. | Alum/secc. | Alum/est. | Alum/doc. | Alum/secc. |
| Inicial | 122 | 15 | 26 | 104 | 15 | 27 |
| Primaria | 159 | 21 | 25 | 367 | 18 | - |
| Especial | 69 | 4 | - | 66 | 3 | - |
| Adultos | 30 | 13 | 15 | 44 | 14 | 14 |
| Media, Técn. y A. | 244 | 4 | 26 | 153 | 4 | 29 |
| Superior | 380 | 7 | 26 | 233 | 8 | 46 |
| Artística | 300 | 9 | - | 126 | 6 | - |
| C.E.C. | 202 | 14 | 10 | 184 | 13 | 92 |
| C.E.F. | 860 | 78 | - | - | - | - |

FUENTE: Dirección de Planeamiento de la D.G.E. y C.

GUADRO 36: PROPORCION DE MAESTROS O PROFESORES A CARGO DE CURSO
SOBRE EL TOTAL DE CARGOS DOCENTES EN CADA RAMA DE
ENSEÑANZA OFICIAL Y REGION.

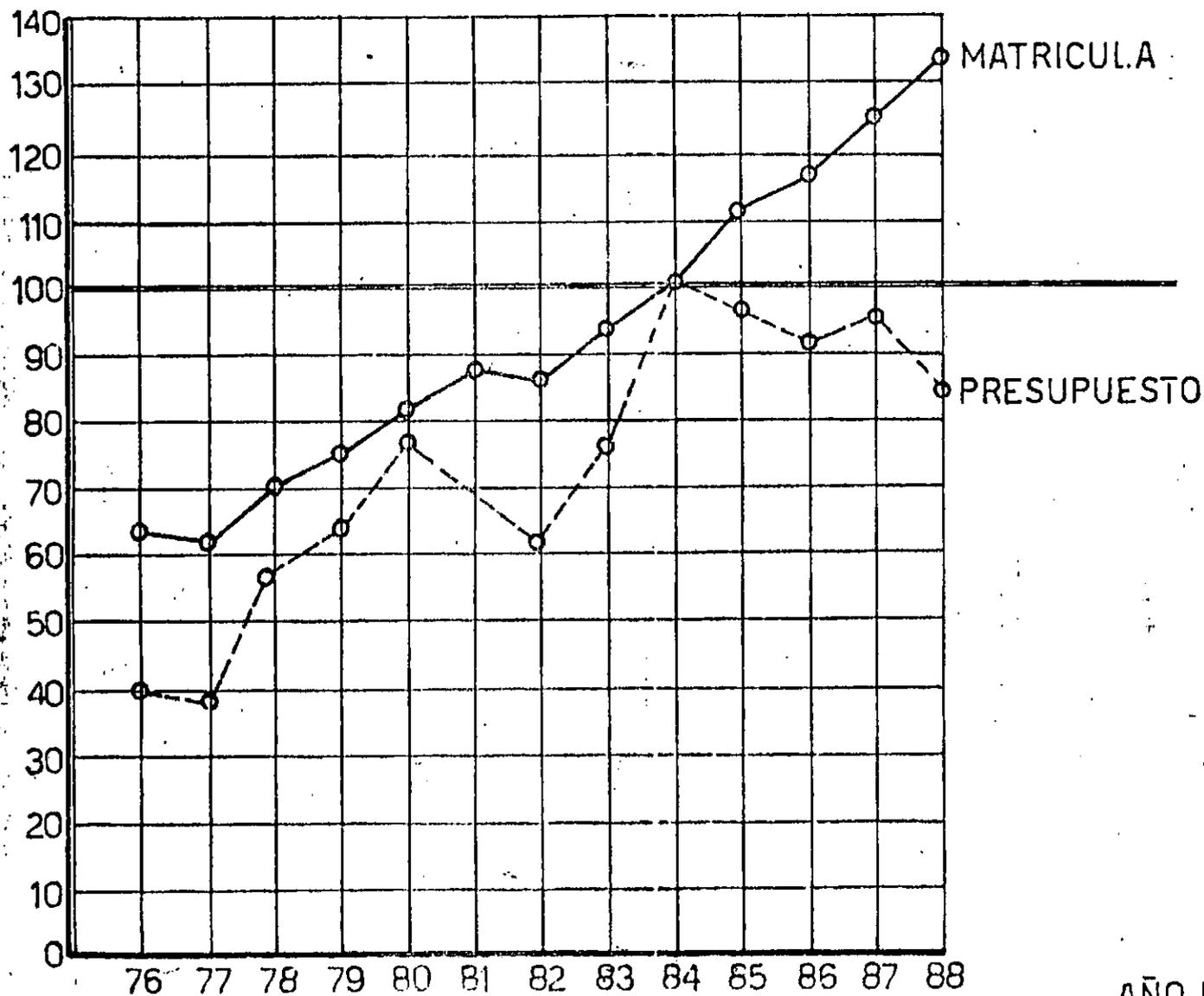
| | TOTAL | Conurbano | Resto |
|-------------------|-------|-----------|-------|
| Inicial | 50% | 52% | 49% |
| Primaria | 82% | 86% | 77% |
| Especial | 35% | 37% | 34% |
| Adultos | 82% | 83% | 81% |
| Media, Técn.y Ag. | 80% | 77% | 81% |
| Superior | 88% | 89% | 87% |
| Artística | 76% | 81% | 70% |
| C.E.C. | 53% | 49% | 54% |
| C.E.F. | 75% | 84% | 74% |

FUENTE: Dirección de Planeamiento de la D.G.E. y C.

G R A F I C O S

EDUCACION INICIAL

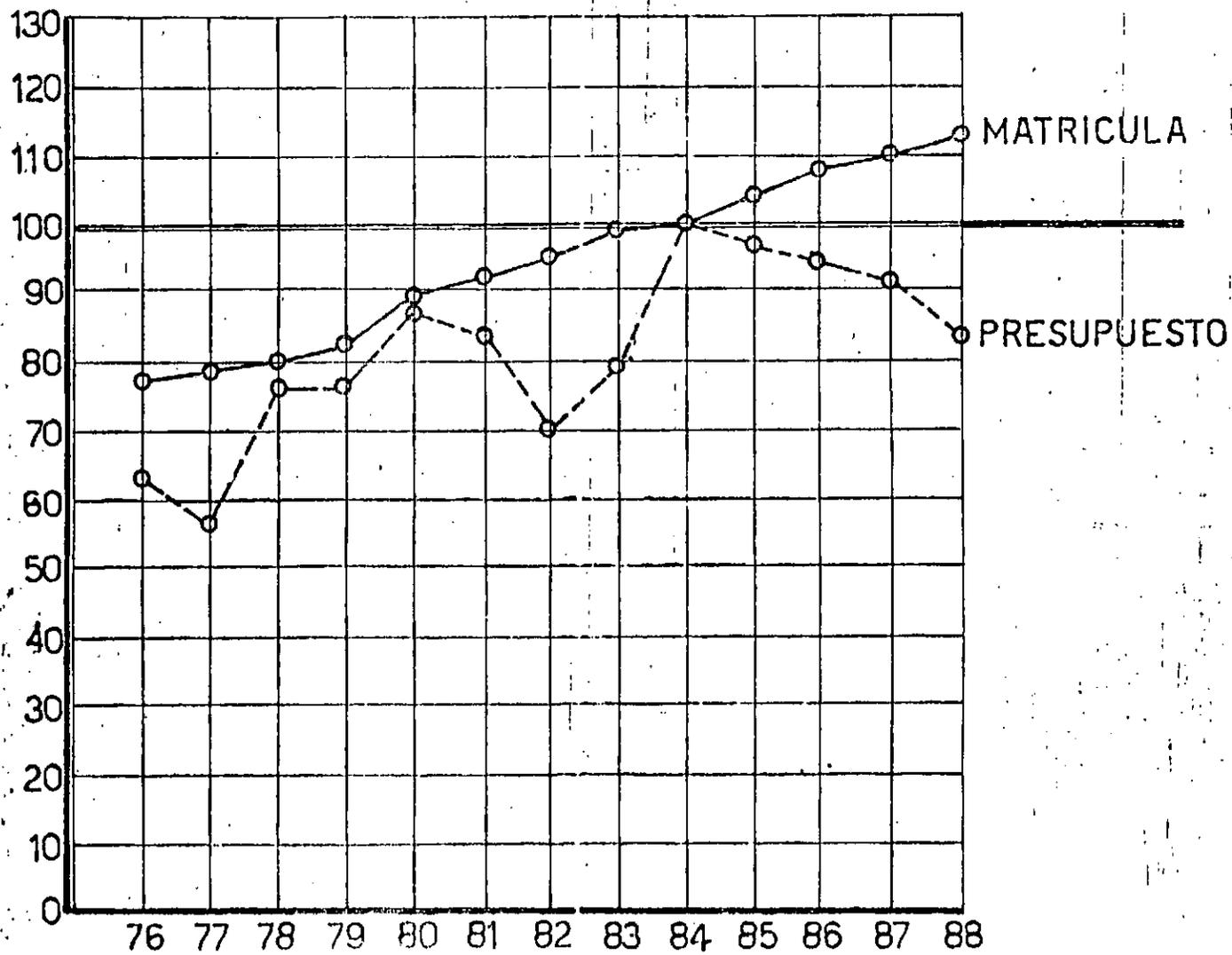
EVOLUCION DEL PRESUPUESTO Y LA MATRICULA 1976 / 1988



AÑO BASE 1984 = 100

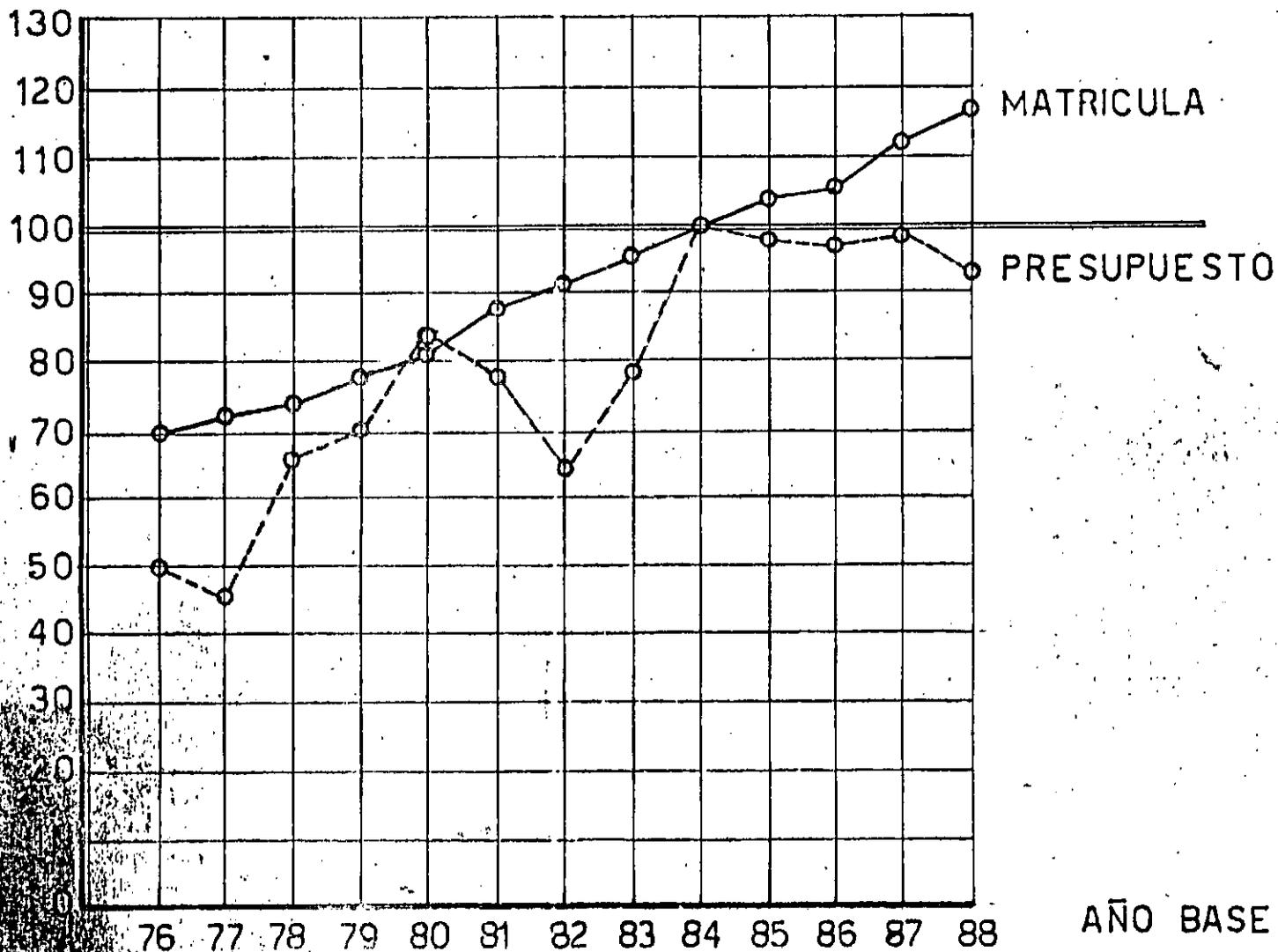
EDUCACION PRIMARIA

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO Y LA MATRICULA 1976 / 1988



AÑO BASE 1984=100

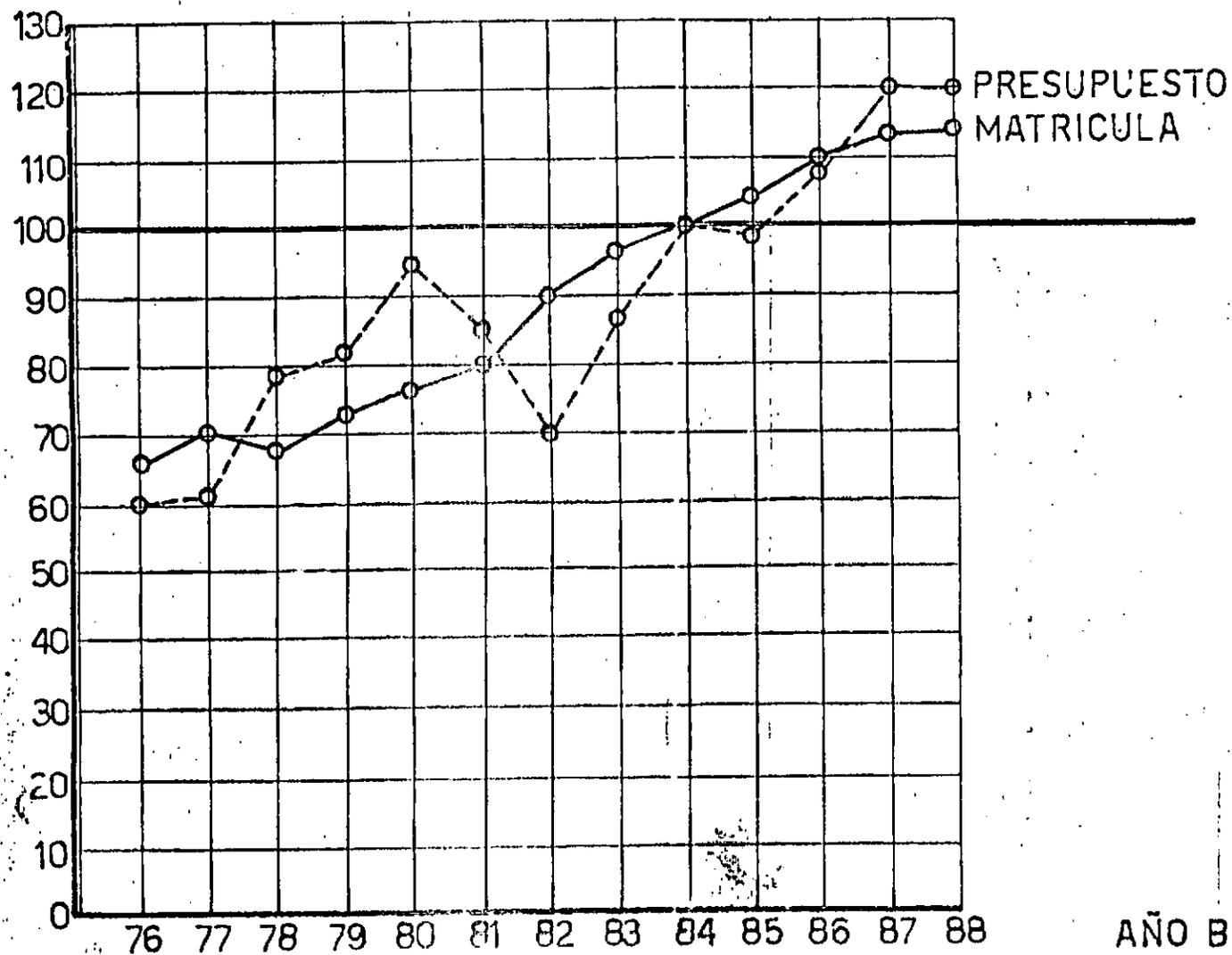
EVOLUCION DEL PRESUPUESTO Y LA MATRICULA 1976 / 1988



AÑO BASE 1984 = 100

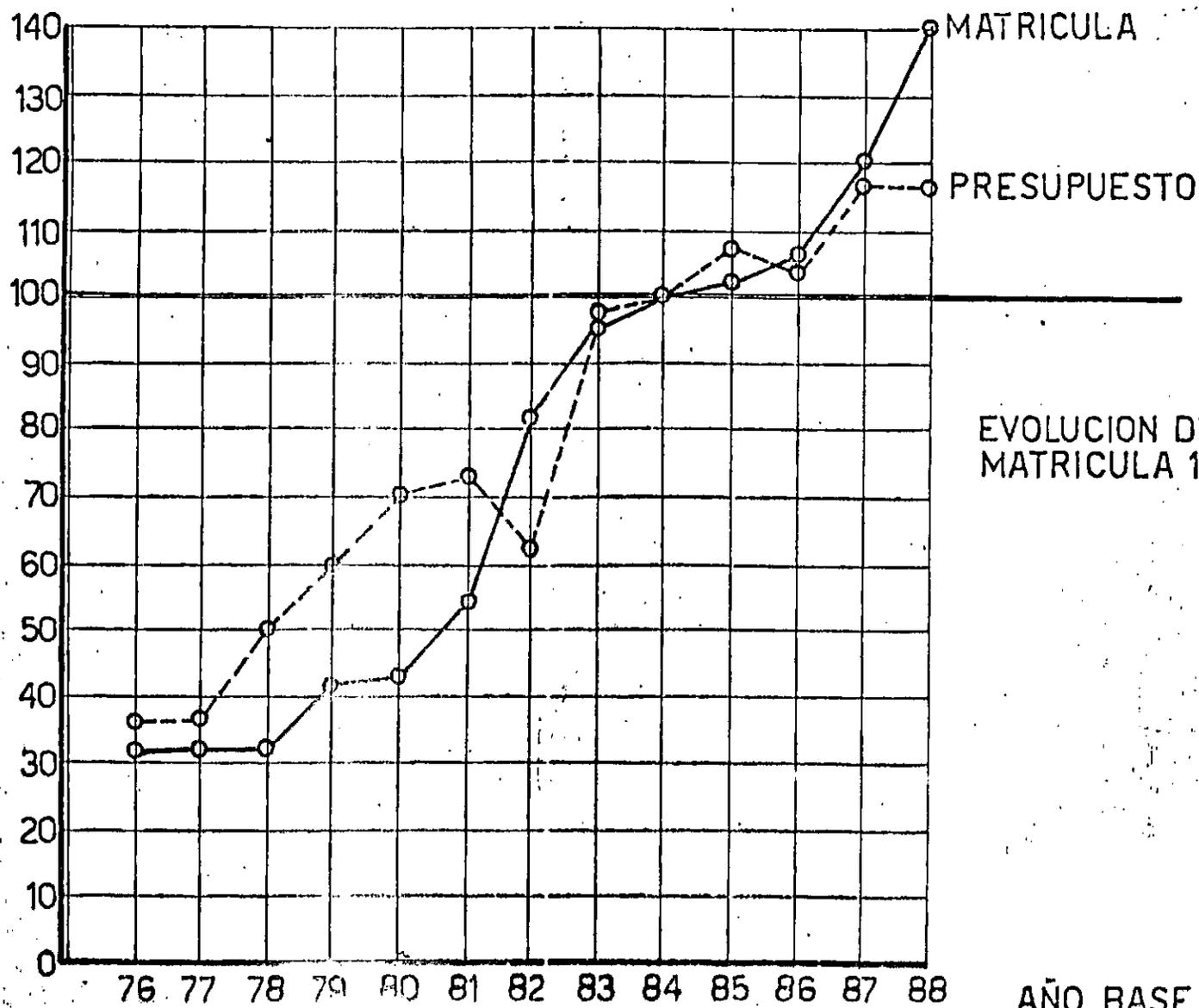
MEDIA TECNICA Y AGRARIA

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO Y LA MATRICULA 1976 / 1988



AÑO BASE 1984=100

EDUCACION SUPERIOR

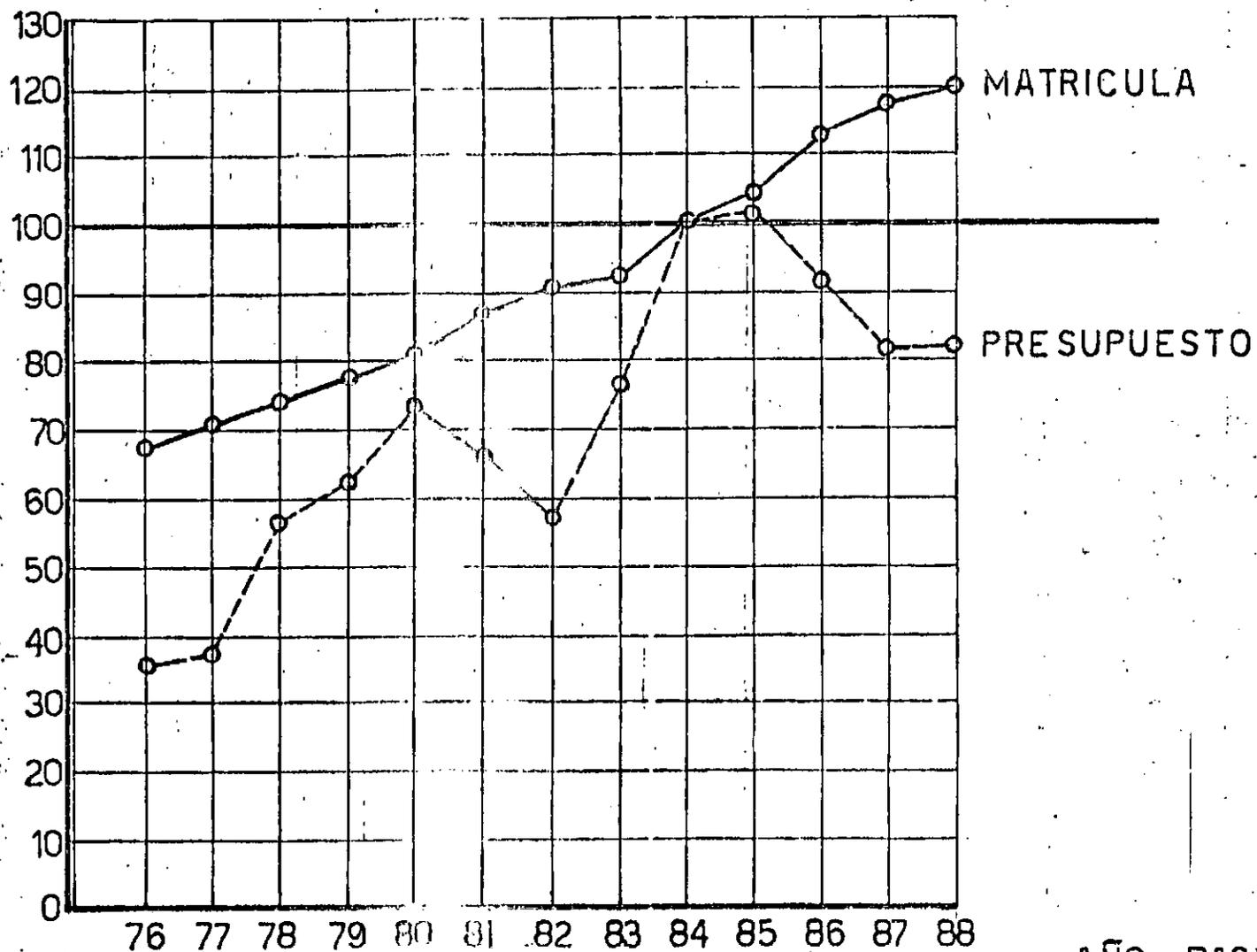


EVOLUCION DEL PRESUPUESTO Y LA MATRICULA 1976/1988

AÑO BASE 1984=100

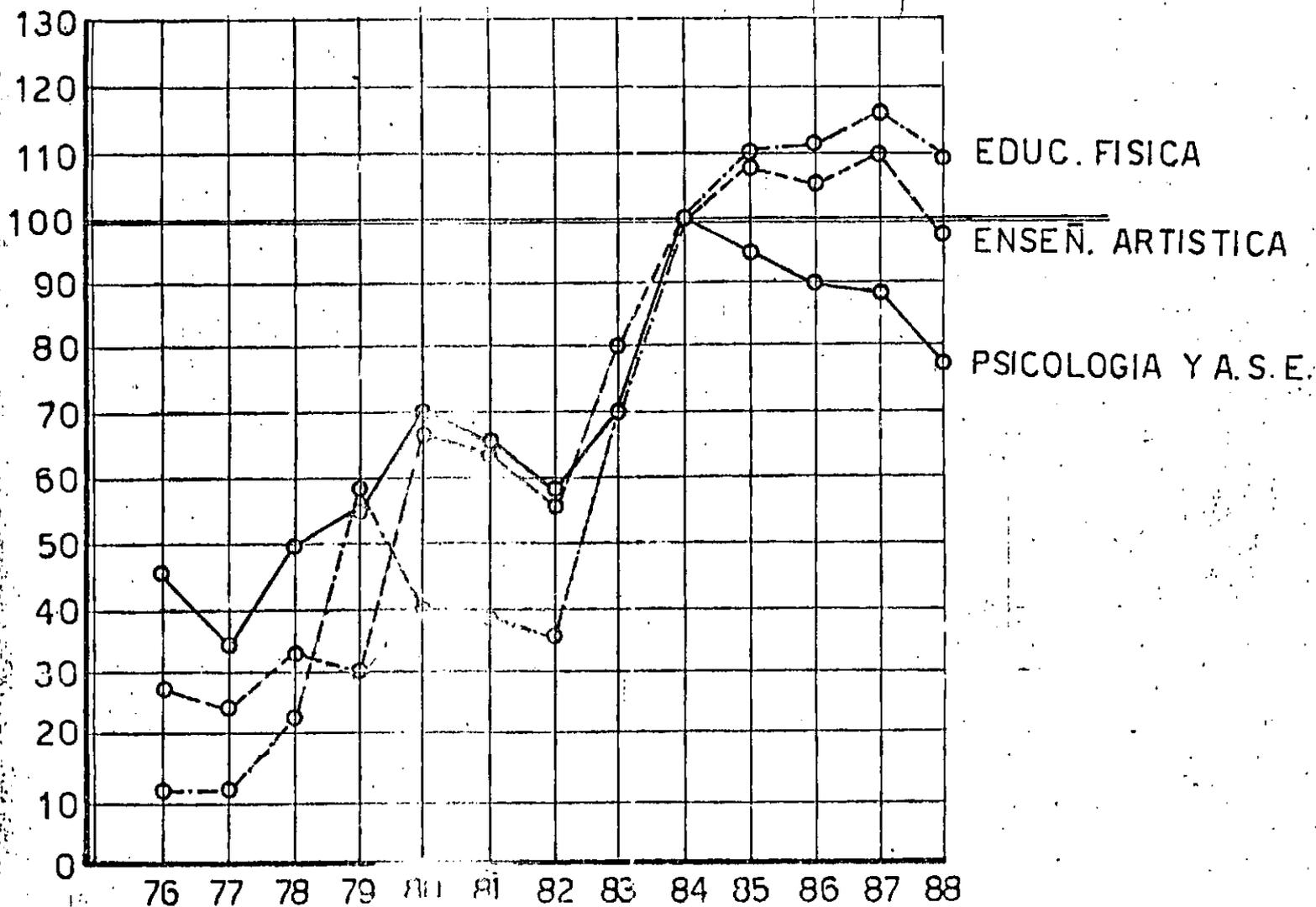
DENO

EVOLUCION DEL PRESUPUESTO Y LA
MATRICULA 1976 / 1988



AÑO . BASE . 1984 = 100

EVOLUCION DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACION FISICA
ENSEÑANZA ARTISTICA Y PSICOLOGIA Y A.S.E. ENTRE 1976 Y 1988



AÑO BASE 1984 = 100

CUADRO 27 - (Continuación)

| | Bienes de K y pre. | Bien y S. No Pers. | Otros | Total G. Discrim. | Gastos Adm. Centr. | Total c/Adm. Centr. | Costos p/alum s/Adm. | Costos p/alum c/Adm. |
|-----------|-----------------------|-----------------------|--------|----------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| L. | 55 | 4.307 | 12.515 | 529.868 | 78.006 | 607.874 | 2.736,30 | 3.139,13 |
| P. | 57 | 18.352 | 51.624 | 2.727.563 | 536.678 | 3.264.241 | 2.045,75 | 2.448,25 |
| E. | 255 | 4.845 | 10.048 | 651.426 | 10.921 | 662.347 | 23.304,30 | 23.695,02 |
| A. | 6 | 1.327 | 1.333 | 185.259 | 16.382 | 201.641 | 4.526,90 | 4.927,21 |
| M, T y A. | 146 | 8.505 | 8.664 | 976.628 | 80.346 | 1.056.974 | 4.895,00 | 5.297,72 |
| S. | 14 | 1.225 | 1.239 | 190.753 | 17.161 | 207.914 | 4.522,00 | 4.928,57 |
| A. | - | 1.370 | 1.370 | 64.066 | 7.801 | 71.867 | 3.391,53 | 3.804,50 |
| C.E.C. | 5 | 1.333 | 1.338 | 81.329 | 10.141 | 91.470 | 3.313,00 | 3.726,17 |
| C.F.F. | 16 | 2.007 | 2.025 | 30.298 | 22.622 | 52.920 | 536 | 936,02 |

* B I B L I O G R A F I A *

- (19) - JOHNSON F. - (1981) - "Voluntary social services" - Oxford Blackwell and Robertson.
- (20) - GRAYCAR, A. - (1984) - "Non government welfare organizations in Australia" en Journal of Voluntary Action Research Vol 13 (12)
- (21) - KATZ, A. - (1970) - "Self help organizations and volunteer participation in social welfare" en Social Work. Enero.
- (22) - DONATI, P. - (1984) - "Le teorie della crisi del W.S." en La Ricerca Sociale/32
- (23) - ASCOLI, U. - (1985) - "W.S. e azione volontaria" en Stato e Mercato N° 13
- (24) - JALLADE, JP - "Financiamiento de la Educación y distribución del ingreso en América Latina" en Brodersehn, M. op. cit. 1978, Cap. VIII.
- (25) - ALLEN, H. - (1987) - " Decentralization for development; a point of view en Planning and Administration" Vol 14 N° 1, La Haya.
- (26) STOKER, G. - (1987) - "Decentralization and the restructuring of local government in Britain". En Local Government Policy Making Vol. 14 N° 2, Birmingham

(27) - BARRIOS, S. - (1984) - "Realidades y mitos de la descentralización gubernamental". En Cuadernos del CENDES N° 4. Caracas.

(28) - BOTERO RESTREPO, C. - (1982) - "Propuestas sobre descentralización en Colombia". Universidad de los Andes. Bogotá.

(29) - ARAUZ AGUILAR, A. - (1985) - "Servicios técnicos rendidos a las municipalidades de Costa Rica". Trabajo presentado en el Congreso Mundial de Municipios. Brasil.